

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1552/83 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de adquirir cuatro cubiertas radiales, sin cámara, peticionadas por el Juzgado Federal de Bell-Ville (Córdoba), de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

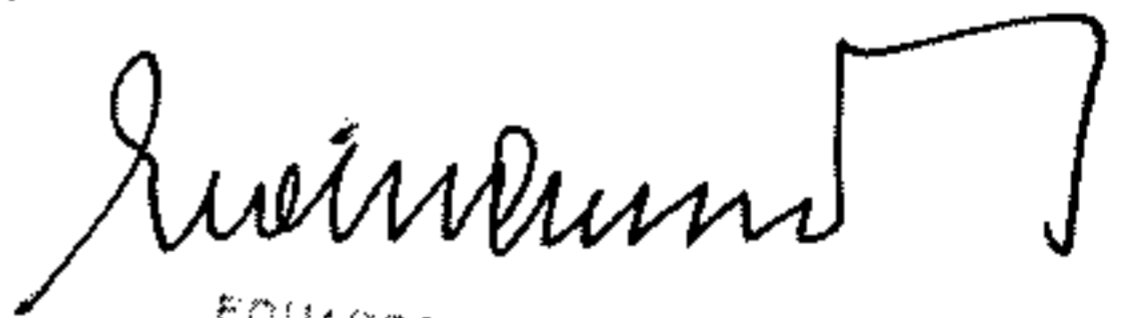
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente a fin de adquirir dos (2) cubiertas radiales, sin cámara para el Juzgado Federal de Bell-Ville.-

2°) Imputar el presente gasto, cuyo importe aproximado asciende a la suma de PESOS: CATORCE MILLONES (\$ 14.000.000.--), a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

e.t.

SAC



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

8 ABR 1983